

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE:
S-02189-2024 – Estores y persianas en diferentes edificios de la Corporación RTVE en Madrid**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al expediente:

EMPRESA
MODOGAR TEXTIL S.L.
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU
RED CORTINA TECNICA SL
RIELDECOR SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas administrativas del presente expediente, en su punto 11 Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

3.1.1. Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas).

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIONES
	Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)	
MODOGAR TEXTIL S.L.	NO	
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	SI	

RIELDECOR SL	Si	
RED CORTINA TECNICA SL	NO	INCLUYE PRESUPUESTO CON DATOS ECONOMICOS EN OFERTA TECNICA SUBJETIVA (*)

** La empresa RED CORTINA TECNICA SL, incluye oferta económica dentro de oferta técnica sujeta a juicio de valor. Esta oferta se considera inadmitida y no se puntúa por incumplir lo previsto en Anexo II del PCAP 7ª "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", la proposición económica solo debe incluirse en sobre C.*

4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas sujetas a juicio de valor se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B)		20
3.1.1: Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)	0-20	
Definición técnica de los elementos a suministrar, acorde a lo definido en el Pliego de Condiciones Técnicas. Si se propusieran materiales equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia.		

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios objetivos serían los siguientes:

	CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR	
OFERTAS	3.1.1. Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)	Total puntuación
MODOGAR TEXTIL S.L.	0 (*)	0
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	20	20
RIELDECOR SL	20	20

(*) MODOGAR TEXTIL S.L.

La documentación aportada no corresponde con lo requerido en el punto 3.1.1., por lo que no permite valorar la definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas).